



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO SOLICITARÁ UNA SUBVENCIÓN PARA PONER EN MARCHA UN NUEVO PROYECTO DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS VULNERABLES

Se trata de del proyecto 'Aquileo+', dotado de cerca de 10 millones de euros y en el que se ofrecerían más de un centenar de cursos para 1.710 alumnos

Luz verde a la continuación del trámite del convenio para la cesión al Consistorio de 481,49m² por parte de la entidad Soidemer

12/01/2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la concurrencia del Ayuntamiento de Málaga al programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del FSE+ del Ministerio de Política Territorial con el proyecto 'Aquileo+' para el periodo 2024-2027, por el cual se ofrecerán, en el caso de ser seleccionados, un total de 113 de cursos de formación de los que se beneficiarán 1.710 alumnos, que se encuentren en situación de desempleo, que percibirán una beca de asistencia de 13,45 euros al día.

El objetivo de la mencionada convocatoria es el de financiar proyectos cuya finalidad sea contribuir a mejorar la empleabilidad y formación para el empleo a través de itinerarios de inserción laboral, que permitan conseguir el objetivo de mejorar el acceso al empleo y el desarrollo de medidas de activación de los demandantes de empleo.

El proyecto 'Aquileo+', elaborado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), plantea la realización de itinerarios de mejora de la empleabilidad de los beneficiarios del programa, mediante la formación basada en certificados de profesionalidad, complementada con una formación transversal, prácticas profesionales en empresas e intermediación para la localización de empleo.

Asimismo, el alumnado completará la cualificación profesional con la realización de prácticas profesionales en entornos reales de trabajo. Prevé la creación de un dispositivo de atención a los desempleados atendido por técnicos de empleo/intermediación y formación que tendrán como misión la selección de los beneficiarios del programa y el seguimiento del proceso formativo, la práctica laboral y la inserción laboral.

Igualmente, la Junta de Gobierno ha dado el visto bueno a la solicitud de la ayuda que concede el Ministerio para llevar a cabo este programa y que



asciende a 8.499.616,65 euros y al compromiso de créditos por parte del Ayuntamiento para el desarrollo de los cursos, el cual asciende a 1.499.932,35 euros. Por tanto, la inversión general prevista para realizar los cursos en el periodo establecido en la convocatoria asciende a 9.999.549 euros. Es decir, el Ministerio aportaría el 85% del proyecto y el Ayuntamiento el 15% restante.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga ya se acogió a este programa formativo en su primera edición. El IMFE, a través del programa 'Águila', iniciado en el año 2018 y finalizado el pasado mes de marzo, ha ofrecido un servicio integral a través de itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo, dirigidos a la inserción de ciudadanos y ciudadanas de Málaga pertenecientes a los colectivos más vulnerables. En concreto, en el marco de este programa, se impartieron un total de 133 cursos (93 programas formativos y 40 certificados de profesionalidad), en el que se han formado a un total de 2.141 alumnos y alumnas.

CONVENIO URBANÍSTICO CON SOIDEMER

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha tomado conocimiento y ha aprobado la disposición de sometimiento al trámite de información pública de la propuesta del convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Ayuntamiento de Málaga y la mercantil Soidemer S.L con el objeto de promover una modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU).

En concreto, este acuerdo trata de delimitar, en el ámbito de las fincas situadas en la avenida Juan Sebastián Elcano, 49 esquina con la calle Juan Valera números 1 y 3 y que son propiedad de esta entidad, una actuación urbanística que propicie, por una parte, la obtención de forma gratuita por parte del Consistorio del Sistema General que se incluye en el ámbito, y por otra, que la propiedad mantenga el derecho a edificar sin pérdida del aprovechamiento que le otorga el planeamiento vigente.

De esta forma la modificación objeto de este convenio propone, para la obtención gratuita de los 481,49 m² de suelo calificado de Sistema General y que se encuentra en el trazado de la futura línea 3 (Malagueta-El Palo) del metro, cambiar la ordenanza que actualmente tienen las fincas antes indicadas, de 'Zona de Vivienda Unifamiliar' (con altura B+1) a 'Ciudad Jardín' (con altura B+2).

El incremento de altura, que no de edificabilidad, se justifica mediante un estudio tipológico del entorno realizado por la propiedad y, su finalidad, es permitir que pueda materializarse toda la edificabilidad otorgada por el vigente PGOU a las parcelas en cuestión.

Por otro lado, en el supuesto de que finalmente dicha línea de Metro no llegara a ejecutarse, los espacios cedidos formarán parte, en todo caso, de la vía pública y tendrán un destino de zona verde pública.



ESTRUCTURA DIRECTIVA

En lo relativo a la estructura directiva, se ha aprobado esta mañana la convocatoria pública para cubrir la Dirección General de Comunicación del Ayuntamiento de Málaga, así como las bases que la regulan, que recogen que dicha provisión se realizará por libre designación.

De acuerdo a las bases aprobadas, este puesto deberá cubrirse atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, no siendo un requisito indispensable que los candidatos reúnan la condición de funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, aunque sí deberán contar con la titulación superior. Podrán participar en la convocatoria las personas que estén en posesión de la Titulación de licenciatura o grado en Periodismo y se tendrán en cuenta aspectos como la experiencia profesional en gestión de comunicación política e institucional, experiencia en el sector público local, en áreas o departamentos de medios de comunicación, y experiencia en gestión de redes sociales. La retribución anual íntegra prevista es de 78.000 euros.

Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, una comisión de carácter técnico designada por la Alcaldía efectuará la comprobación de los aspectos y capacidades alegados por cada uno de los solicitantes para el desempeño de la dirección referenciada. Una vez se tenga al candidato seleccionado, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, se efectuará propuesta motivada a la Junta de Gobierno Local para su nombramiento.

Por otro lado, también en lo relativo a la estructura directiva, la Junta de Gobierno Local ha aceptado hoy la renuncia de María Mora Castilla como titular de la Gerencia del organismo autónomo Centro Municipal de Informática (CEMI), cargo que ocupaba desde el 28 de mayo de 2021. Dicha renuncia será efectiva desde el 22 de enero de 2024.

OTROS ASUNTOS

En otro orden de cosas, se ha dado cuenta de la resolución por la que se aprueba actualizar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga 2023 (PES) para incorporar, por un lado, una subvención de carácter excepcional para la “Fervorosa y Muy Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento y María Santísima del Gran Perdón” en el marco de la instalación de un ascensor en la Casa Hermandad de la Cofradía del Prendimiento. La subvención que concede y financia el IMV es de 51.880,90 euros.

Y por otro, se actualiza el PES para concretar los beneficiarios de la subvención de carácter excepcional del Ayuntamiento, por importe total de



4,5 millones de euros, destinada a sufragar las obras de rehabilitación en las cubiertas de la Catedral de la Encarnación de Málaga. En concreto, una primera subvención extraordinaria por la parte correspondiente a los honorarios del proyecto al Obispado de Málaga, por importe de 626.296 euros. Y una segunda subvención extraordinaria para el Cabildo Santa Iglesia Catedral Basílica de Málaga, por importe de 3.873.704 euros. Las anualidades para esta segunda subvención fueron autorizadas por el Pleno de la Corporación en octubre.

Con esta actualización, el Plan Estratégico de Subvenciones 2023 asciende a 44.896.290,81 euros.

Por otro lado, se ha dado cuenta de la resolución por la que se ha aprobado el protocolo general de actuación entre la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB) y el Ayuntamiento de Málaga para el fomento, promoción y desarrollo del deporte en general, y del baloncesto en particular, promoviendo los valores del deporte en la sociedad, mediante la celebración de la 88ª edición de la Copa de Su Majestad el Rey de Baloncesto en la ciudad de Málaga.